



I LEGISLATURA

Margarita Saldaña
Diputada Local



Recinto Legislativo de Donceles, septiembre 24 del 2019.

Diputada Isabela Rosales Herrera,
Presidente de la Mesa Directiva del Honorable
Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura.
Presente

Con fundamento en los artículos 29, Apartado D, inciso k) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13 fracción IX; y 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5 fracción I, 99 fracción II; 100 fracciones I, II y III y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, solicito someter a consideración de esta soberanía, la:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE SOLICITA A LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS, DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, RINDA UN INFORME A ESTE H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA, SOBRE EL ESTADO EN EL QUE SE ENCUENTRA LA ESCUELA PRIMARIA, INTERNADO "EJÉRCITO MEXICANO", UBICADO EN LA ALCALDÍA AZCAPOTZALCO.

Para la Sesión de Pleno programada para el próximo 26 de septiembre del presente.

Cordialmente

Dip. Margarita Saldaña Hernández,
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.



COORDINACIÓN DE SERVICIOS
00008071

FOLIO: 24/9/19
FECHA: 24/9/19
HORA: 14:45 Hr
RECIBO: [Signature]



I LEGISLATURA

Margarita Saldaña

Diputada Local



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE SOLICITA A LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS, DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, RINDA UN INFORME A ESTE H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA, SOBRE EL ESTADO EN EL QUE SE ENCUENTRA LA ESCUELA PRIMARIA, INTERNADO “EJERCITO MEXICANO”, UBICADO EN LA ALCALDÍA AZCAPOTZALCO.

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA.

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA.

PRESENTE

La suscrita **Margarita Saldaña Hernández**, Diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Primera Legislatura del Honorable Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 29, Apartado D, inciso k) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13 fracción IX; 21 y 62 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5 fracción I, 99 fracción II; 100 fracciones I y II, 101 y 102 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, somete a consideración de esta soberanía, la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE SOLICITA A LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS, DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, RINDA UN INFORME A ESTE H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA, SOBRE EL ESTADO EN EL QUE SE ENCUENTRA LA ESCUELA PRIMARIA, INTERNADO “EJERCITO MEXICANO”, UBICADO EN LA ALCALDÍA AZCAPOTZALCO.**

ANTECEDENTES

1. En la calzada Azcapotzalco La Villa número 269, colonia Santa Catarina, Alcaldía de Azcapotzalco, desde hace muchos años presta sus servicios



I LEGISLATURA

Margarita Saldaña
Diputada Local



educativos a la comunidad, la Escuela Primaria Internado “Ejército Mexicano”, debiendo destacar que este plantel es uno de los tres planteles en esta Ciudad que brindan el servicio de Internado, es decir, al que ingresan los estudiantes los días lunes y salen el viernes, permaneciendo en sus instalaciones toda la semana, por lo que estos planteles atienden a una comunidad específica de escasos recursos en la que les permite estudiar, dormir y alimentarse toda la semana a los estudiantes, que de acuerdo a su situación socio económica lo necesitan.

2. El pasado 19 de septiembre del año dos mil diecisiete, como muchos planteles educativos sufrió algunos daños en sus instalaciones, sin embargo, después de algunos peritajes las autoridades de la escuela informaron que los daños no eran graves y que la escuela primaria, seguiría funcionando.

PROBLEMÁTICA PLANTEADA

Previo al inicio del presente ciclo escolar las autoridades de la Escuela Primaria Internado “Ejército Mexicano”, difundieron la noticia de que no iniciarían clases por encontrarse dañado el inmueble en sus instalaciones, como consecuencia de los daños que causará el sismo del pasado día 19 de septiembre del año dos mil diecisiete.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que la educación pública gratuita es un derecho que tienen los habitantes de esta Ciudad y como es el caso que nos ocupa, es precisamente en esta modalidad especial de Internado que solo hay tres planteles, que atienden las necesidades específicas de la comunidad de este plantel educativo.

SEGUNDO. Que como en todos los planteles educativos de la Ciudad de México, después de los sismos del día diecinueve de septiembre del año dos mil diecisiete, no se reiniciaron clases hasta no contar con el peritaje o dictamen de seguridad estructural que hiciera constar que no había riesgos en los planteles educativos, siendo el caso de la Escuela Primaria Internado “Ejército Mexicano”.



I LEGISLATURA

Margarita Saldaña
Diputada Local



TERCERO. Que aún y cuando existieron peritajes que hicieron constar que los daños que pudo sufrir el inmueble que ocupa la Escuela Primaria Internado “Ejército Mexicano”, no pusieron en riesgo la posibilidad de seguir funcionando como plantel educativo, ahora resulta confuso que las autoridades de esta escuela primaria argumenten que, por los daños del sismo del año 2017, este plantel no abriría sus puertas al ciclo escolar 2019 – 2020.

CUARTO. Que es necesario un pronunciamiento oficial de parte de las autoridades de la Secretaría de Educación Pública, en el que se dé certeza a los padres de los estudiantes que cursan sus estudios de educación básica en esta escuela, sobre la situación que guarda la seguridad estructural del inmueble y en su caso, se justifique y transparente el destino que se dará al inmueble que desde hace muchos años viene ocupando la Escuela Primaria Internado “Ejército Mexicano”.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de este Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

ÚNICO. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE SOLICITA A LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS, DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, RINDA UN INFORME A ESTE H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA, SOBRE EL ESTADO EN EL QUE SE ENCUENTRA LA ESCUELA PRIMARIA, INTERNADO “EJÉRCITO MEXICANO”, UBICADO EN LA ALCALDÍA AZCAPOTZALCO.

Recinto Legislativo de Donceles, a los 26 días del mes de septiembre de 2019.


DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL